

que en su van de Camara a esta Ciudad, relativa a el
Expediente sobre establecer un alumbrado p^ual en esta
Capital, y que en vista de los Informes dados en el asunto
ha acordado a que el Supremo Tribunal que este Ayuntamiento
m^o con asistencia de los Diputados y Personero de el
Comun Informe con bastante Instruccion en quanto
a los Arvitrios que se solizitan, y si estos han resaca, ò no, para
las obras p^uca y estado que estan tengan; Con lo demas q^e
contiene, la que se leyò a la letra; Esta Ciudad habiendo la
orden, tratado, y conferido, Deseando proceder a su cumpli-
miento con toda laudea y conorrimiento = Acordo
que los Cavalleros Comisarios nombrados para el
asunto enterado de esta Superior Resolucion expongan
al Ayuntamiento lo que se le ofrezca, y se acuerde segun
corresponde.

En trio el Señor D. Alexo Navarro R^o en

Recomende a D^o Juan Romero para
la Encomienda de S^o Antonio Abad...
vacantes de la R^o y Hospitalidad de S^o Antonio
Abad, y que es notorio que años ha se esta en esta Casa
dirigiendola y administrandola con el mayor acierto
prudenzia y justificacion, D^o Juan Romero D^o en
quien se ha portado con toda omradez, y desempenado con
la misma quanto ha estado a su cuidado, y que debe
este Ayuntamiento en obsequancia y cumplimiento